

ACTA SESIÓN N° 01 DÉCIMOQUINTO PROCESO CLASIFICACIÓN

En Santiago de Chile, a 9 de octubre de 2018, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, siendo las 10:30 horas, se abre la primera sesión ordinaria del decimoquinto proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

PARTICIPANTES:

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

- | | | |
|-----|---------------------------------|---|
| 1. | Sra. Alicia Marticorena Garri | Suplente, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío) |
| 2. | Sr. Andrés Muñoz Pedreros | Suplente, Universidades Autónomas (U. Católica de Temuco) |
| 3. | Sr. Cristián Sánchez Medina | Titular, Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) |
| 4. | Sr. Gloria Rojas Villegas | Suplente, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) |
| 5. | Sr. Herman Núñez Cepeda | Titular, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) |
| 6. | Sr. Jorge Guerra Münchmeyer | Suplente, Subsecretaría de Pesca (Subpesca, Conexión remota desde Región de Valparaíso) |
| 7. | Sr. Lohengrin Cavieres González | Titular, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío) |
| 8. | Sr. Miguel Angel Trivelli Jolly | Titular, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) |
| 9. | Sr. Moises Grimberg Pardo | Suplente, Corporación Nacional Forestal (CONAF) |
| 10. | Sr. Osvaldo Vidal Ojeda | Titular, Universidades Autónomas (U. de Magallanes) |
| 11. | Sr. Rafael Asenjo Fuentealba | Suplente, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) |
| 12. | Sr. Ricardo Díaz Silva | Titular, Corporación Nacional Forestal (CONAF) |
| 13. | Sr. Sergio Núñez Elías | Titular, Sector Pesquero (INPESCA) |
| 14. | Sr. Reinaldo Avilés Pizarro | Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente (MMA) |

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

1. INTRODUCCIÓN DÉCIMOQUINTO PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE ESPECIES

Reinaldo Avilés da la bienvenida a los integrantes asistentes a este Comité, luego, se da una breve reseña del estado de los procesos anteriores, señalando que los trece procesos anteriores ya están oficializados con su respectivo decreto publicado, y el decimoquinto está en trámite para la publicación de su decreto supremo, específicamente: luego de ser firmado por el Presidente de la República entró a Contraloría para su toma de razón. Esperamos que sea publicado antes de fin de año.

2. PRESENTACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS UICN 3.1

Considerando que se han integrado algunos miembros recientemente, para refrescar la memoria y unificar procedimientos, Reinaldo Avilés realiza presentación respecto a las categorías de conservación y criterios de clasificación de especies UICN 3.1 (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza: UICN versión 3.1 de 2001) y su aplicación según el reglamento de clasificación de especies.

3. ANÁLISIS DE ESPECIES

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras “A, B, C, D y E”. También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

3.1. *Abrocoma cinerea* (Thomas 1919), “chinchillón”, “ratón chinchilla ceniciento”, “ratón chinchilla de cola corta”

Es una especie de roedor que mide 24 a 29 cm de largo de cabeza a tronco y cola de 6 a 8 cm; pesa entre 215 y 264 g. Su pelaje es tupido, de tonalidad grisácea y dorsalmente pardusca clara; ventralmente, los pelos tienen una base gris con puntas blanquecinas, lo que le da una apariencia general blanca. El pelo que rodea la zona perianal es blanco y las extremidades anteriores y posteriores están cubiertas por pelos blanquecinos. La cola es gruesa, está recubierta de pelos y carece de pincel terminal. Su cabeza es alargada, con grandes orejas redondeadas y grandes ojos. La musculatura motora de la masticación cuenta con un gran músculo macetero que permite triturar con gran eficiencia las duras fibras vegetales que consume (Iriarte 2008).

Cinco subespecies se han propuesto siendo *Abrocoma cinerea cinerea* la única presente en Chile.

La localidad tipo de *A. cinerea* es Cerro Casabindo, provincia de Jujuy en Argentina. Se distribuye en el norte de Chile, noroeste de Argentina, sur de Bolivia, sureste de Perú. En Chile, en alturas cordilleranas de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, entre los 3.500 y 5.000 msnm (Mann 1950, Reise & Venegas 1987, Iriarte 2008).

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que la nueva ficha de antecedentes presentada no aporta información suficiente para cambiar su actual categoría (En la sección “tamaño poblacional estimado, abundancia relativa, estructura y dinámica poblacional” se hace supuesto sobre descenso en tamaño poblacional, al cual le falta cuantificación y fundamento), Por lo tanto: de acuerdo al Comité de Clasificación no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado, ya sea por falta de información (criterios A, C, D y E) o por superar los umbrales (criterio B). Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a

continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

3.2. *Ambrosiella kuscheli* (Odhner) 1963, “caracol”

Caracol que posee una concha pequeña turrítico-cónica, con rayas transversales de color café oscuro; presenta 6 a 7 anfractos convexos y una altura máxima de 6 mm. (Stuardo & Vargas, 2000). Anchura de la concha 2,6mm. Anchura de la apertura de la concha de 1,5mm y altura de 2,1mm (Odhner, 1963).

Especie endémica de Chile, endémico de Isla San Ambrosio (355 ha), Archipiélago Desventuradas, (Región de Valparaíso) (Odhner, 1963).

El Comité acuerda que de utilizar los criterios “A”, “C”, “D” y “E” su categoría, dentro de nuestro país, sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que las poblaciones en Chile de esta especie podrían satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación, se encuentra amenazado debido a la alta dependencia de esta especie de *Thamnosseris* sp.-planta que proporciona su alimento y protección en periodos de sequía-, *Thamnosseris* no ha sido encontrada con vida últimamente en Isla San Ambrosio, además existen especies exóticas que ramonean sobre otros arbustos que pueden estar sirviendo de hábitat a este molusco. Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico (CR) CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 100 km², estimado 3,5 km².
- B1a Existe en una sola localidad, Isla San Ambrosio.
- B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a sequía y presencia de especies exóticas que disminuyen número de plantas que son su hábitat y refugio.
- B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km², estimado inferior a 3,5 km².
- B2a Existe en una sola localidad, Isla San Ambrosio.
- B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a sequía y presencia de especies exóticas que disminuyen número de plantas que son su hábitat y refugio.

3.3. Anaperochernes ambrosianus (Beier) 1964, “seudoescorpión”

Seudoescorpión de caparazón grueso, un poco más largo que ancho, denso y uniformemente granulado, lateral-caudal y esclerótico en el margen posterior, por lo tanto, sin esquinas posteriores, con grandes manchas oculares, pero no muy distintas; ambos surcos transversales presentes, granulados en la base, el anterior bastante ancho y arqueado. Todos los terguitos abdominales ampliamente divididos, moderadamente pesados en esquiadores y densos en escamas escamosas.

Especie endémica de Chile, endémico de Isla San Ambrosio (355 ha), Archipiélago Desventuradas, (Región de Valparaíso) (Beier, 1963).

El Comité acuerda que de utilizar los criterios “A”, “C”, “D” y “E” su categoría, dentro de nuestro país, sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que las poblaciones en Chile de esta especie podrían satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación, se encuentra amenazado debido a especies exóticas que ramonean sobre otros arbustos que pueden estar sirviendo de hábitat a este artrópodo. Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico (CR) CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 100 km², estimado 3,5 km².
- B1a Existe en una sola localidad, Isla San Ambrosio.

- B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a sequía y presencia de especies exóticas que disminuyen número de plantas que son su hábitat y refugio.
- B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km², estimado inferior a 3,5 km².
- B2a Existe en una sola localidad, Isla San Ambrosio.
- B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a sequía y presencia de especies exóticas que disminuyen número de plantas que son su hábitat y refugio.

3.4. *Aphrastura masafuerae* (Philippi & Landbeck, 1866), “rayadito de Más Afuera”

Ave que posee una longitud de 15 a 17 cm (punta del pico a punta de la cola) y una coloración general café amarillenta, con la cabeza gris parduzca, la que posee una línea superciliar (sobre el ojo) de color blanco amarillenta pero poco contrastada. El dorso es parduzco y las partes inferiores son más grisáceas, con el pecho y abdomen con suaves tintes rojizos. Las alas son negruzcas, pero poseen finas líneas café rojizas. La cola es muy característica ya que se aprecia como escalonada o graduada, con un aspecto espinudo debido a que el raquis (varilla central de la pluma) se extiende un poco más allá del borde de la pluma (Hahn & Romer, 1996).

Especie endémica de Chile, endémica de la Isla Alejandro Selkirk, la más lejana de las islas del Archipiélago Juan Fernández, motivo por el cual antes era conocida como Isla de Más Afuera, de donde derivó el nombre de esta ave.

El Comité acuerda que de utilizar el criterio “A” resulta como categoría Preocupación Menor (LC) por no presentar disminución del tamaño poblacional hasta 2006 (última fecha de estimación en terreno, según ficha de antecedentes). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que las poblaciones en Chile de esta especie podrían satisfacer los criterios para la categoría **En Peligro Crítico**, ya que se cumplen los umbrales sólo para Extensión de Presencia, se encuentra amenazado debido a especies exóticas (cabras) que ramonean sobre otros arbustos que pueden estar sirviendo de hábitat a esta ave y otras que depredan sobre huevos y pichones (roedores). Para el criterio “C”, sobre pequeño tamaño de población y disminución, resulta como categoría Preocupación Menor (LC) por no presentar disminución del tamaño poblacional hasta 2006. Para criterio “D”, población muy pequeña o restringida, resulta en Categoría Vulnerable por tener un número de individuos maduros presumiblemente menor a 1.000 pero mayor a 250 y también por encontrarse en una sola localidad. Por último, respecto al criterio “E” no existe información suficiente para aplicar este criterio, por lo que su categoría corresponde a Datos Insuficientes (DD). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Preocupación Menor (LC)	-
B	***	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)
C		Preocupación Menor (LC)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D1+2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico (CR) CR B1ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 100 km², estimado 54 km². Superficie total de la Isla A. Selkirk.
- B1a Existe en una sola localidad, Isla A. Selkirk.
- B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a especies exóticas (cabras) que ramonean sobre otros arbustos que pueden estar sirviendo de hábitat a esta ave y otras que depredan sobre huevos y pichones (roedores).

3.5. *Ardenna grisea* (Gmelin, 1789), “fardela negra”, “yegua”

Ave, fardela de tamaño mediano-grande (40 – 51 cm de largo total; 650-978 g; envergadura 94-109 cm), de coloración general oscura, con alas relativamente estrechas y puntiagudas, y áreas pálidas en la parte inferior de las alas. La mayor parte del plumaje es bastante uniforme, de color marrón oscuro a gris oscuro, generalmente más oscuro en la cabeza y en la superficie superior de las primarias y la cola; el área dorsal puede tener un patrón escamoso, especialmente en los escapularios; mentón y garganta superior ligeramente más pálidos, el resto de las partes inferiores del pecho superior es similar a las partes superiores pero ligeramente más pálido.

Esta especie, con excepción del Océano Indico Norte, se distribuye ampliamente en todos los océanos, pudiendo ser frecuentemente observada en plataformas continentales y aguas costeras formando vastas bandadas. También se le ha registrado en grandes números en el frente polar subantártico mientras que en aguas más frías del Ártico y la Antártica es menos común. En Chile, es la especie de fardela más abundante, presente todo el año siendo muy común tanto en aguas pelágicas como costeras, latitudinalmente desde el límite norte hasta el extremo sur-austral, incluidos estrechos y canales interiores, y también presente con registros en territorio insular chileno (i.e. Archipiélago de Juan Fernández)

El Comité luego de revisar la ficha, y realizar algunas correcciones y adiciones, destaca que probablemente para los criterios B, C y D, por la abundancia de la especie se clasificaría como Preocupación Menor (LC) y para criterio E como Datos Insuficientes (DD). Sin embargo, a pesar de tener una gran población global, se piensa que ha sufrido una declinación poblacional moderadamente rápida debido al impacto de: las pesquerías, la caza y recolección de sus polluelos, por lo cual está a punto de cumplir los umbrales de descenso poblacional para el criterio A para ser clasificada como Vulnerable (VU), pero aún no lo alcanza.

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	Casi Amenazada (NT)	-
B		Preocupación Menor (LC)	-
C		Preocupación Menor (LC)	-
D		Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

Ha sido evaluado según los criterios y no satisface, actualmente, los criterios para las categoría En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN) o Vulnerable (VU), pero está próximo a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en un futuro cercano. Específicamente, está a punto de superar el umbral de disminución poblacional, podría ser clasificada como Vulnerable (VU), pero aún no supera el umbral.

3.6. *Buteo ventralis* (Gould, 1837), “aguilucho de cola rojiza”, “peuco castellano grande”, “Rufous-tailed Hawk” (inglés)

Aguilucho de largo 54-60 cm. Envergadura 114-139 cm. Peso 780-1.450 g. Las hembras son más grandes que los machos. Por encima es café negruzco y por debajo blanco o café cremoso claro. Cola café rojiza con 7 a 11 bandas transversales negruzcas, la última subterminal más gruesa y punta blanquecina. Por debajo presenta una franja de manchas longitudinales y romboidales café oscuro en el abdomen. Las alas presentan una gran mancha café oscuro en el patagio, característica de esta especie.

El aguilucho de cola rojiza es considerado una especie sedentaria de la ecorregión del bosque templado austral de Chile, habitando marginalmente los bosques andino-patagónicos del oeste de la Patagonia Argentina y algunos remanentes de bosque esclerófilo de la costa de Chile central. En Chile, la especie presenta una distribución irregular entre el cordón cordillerano costero y andino, desde el norte en la localidad de Quintay, región de Valparaíso, hasta Tierra del Fuego en la región de Magallanes.

El Comité luego de leer la ficha, y realizar algunas observaciones para su corrección, acuerda que según el criterio “A” los datos no permiten estimar el porcentaje de disminución poblacional, a pesar de establecer diferentes causas de la disminución, y tampoco permiten proyectar por la falta de datos cuantitativos de dinámica poblacional, mismo caso para otras características en criterio “E” su categoría, dentro de nuestro país, sería Datos Insuficientes (DD). Si se utilizara los criterios “B” y “C” probablemente no alcanzaría a superar los umbrales para la categoría Vulnerable, por lo que su categoría sería Preocupación Menor (LC). Por el contrario, respecto al criterio “D”, sobre población muy pequeña o restringida, la información disponible permite concluir que para la categoría Vulnerable (VU) los umbrales se cumplen con certeza criterio D1 Tamaño de la población estimado en menos de 1.000 individuos maduros.

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B		Preocupación Menor (LC)	-
C		Preocupación Menor (LC)	-
D	***	Vulnerable (VU)	VU D1
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) VU D1

Dado que:

D Población muy pequeña o restringida.

D1 Tamaño de la población estimado en menos de 1000 individuos maduros.

3.7. *Cavia tschudii* Fitzinger, 1867, " cuy de Tschudi", "sacha cui", "Montane Guinea Pig" (inglés)

Es un roedor que se caracteriza por no presentar cola, un pelaje ralo y largo de coloración café-grisácea y blanquecino en el vientre, aunque se describe una variabilidad en la coloración. Sus extremidades son cortas, orejas cortas y desprovistas de pelos. Posee una longitud total de 20 a 40 cm y un peso de unos 320 g. La cabeza es grande en comparación con su volumen corporal, y de forma cónica y longitud variable.

Hasta cinco subespecies se han propuesto para esta especie y *Cavia tschudii pallidior* es la subespecie presente en Chile.

Se distribuye desde las tierras altas y costa central del Perú, a través del altiplano de Bolivia, norte de Chile y los Andes del norte argentino hasta la Provincia de Catamarca, ocupando un rango altitudinal desde el nivel del mar hasta los 4.500 msnm.

En Chile vive en la región de Arica y Parinacota y en la cordillera de la región de Tarapacá, citándose para los valles de Lluta, Tarapacá y Camarones desde la costa hasta los 4.200 msnm, aunque sería más frecuente entre los 2.000 y 3.800 msnm. Citado para Chile recién en 1973. No se encontraron referencias con registros recientes de la especie en los valles del norte de Chile.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, se conoce de al menos 3 localidades no más de 5 con una calidad de hábitat deteriorada por especies exóticas invasoras *Rattus rattus* y *Rattus norvegicus* que depredan sobre la especie y por la intensificación de la agricultura con pérdida de vegetación nativa, incluidos ambientes ribereños. Sin embargo, la presencia de poblaciones fuera de Chile, implican una probabilidad alta de recolonización en caso de extinción local, por lo cual se rebaja un grado esta categoría resultando *Cavia tschudii*, como en Categoría Vulnerable (VU).

Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Vulnerable (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Vulnerable (VU)	[Rebajado desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) [Rebajado desde En Peligro (EN) EN B1ab(iii)+B2ab(iii)]

Para categoría En Peligro (EN)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se conoce de al menos 3 localidades no más de 5.

- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por especies exóticas invasoras (*Rattus rattus* y *Rattus norvegicus*) que depredan sobre la especie y por la intensificación de la agricultura con pérdida de vegetación nativa, incluidos ambientes ribereños.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se conoce de al menos 3 localidades no más de 5.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por especies exóticas invasoras (*Rattus rattus* y *Rattus norvegicus*) que depredan sobre la especie y por la intensificación de la agricultura con pérdida de vegetación nativa, incluidos ambientes ribereños.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

3.8. *Charadrius nivosus* (Cassin, 1858), “chorlo nevado”, “angelito”

Ave, con largo: 15- 17cm; envergadura: 34cm; peso: 34-58g. Pequeño chorlo de cara y vientre blanco y dorso café-grisáceo. Frente blanca, corona anterior negra y corona posterior, nuca, cobertoras y dorso grisáceo con tinte arenoso. Posee una línea blanca que rodea el cuello y una mancha negra en la zona auricular. Línea gruesa negra dividida en el centro del cuello, que separa la garganta del pecho. Primarias negro parduzco y rectrices exteriores blancas y centrales negro grisáceas. Pico negro. Patas grises. En invierno, el cuello es grisáceo, mientras que en plumaje reproductivo el cuello es negro, así como la franja en la frente.

Durante muchos años fue considerado conespecífico con *Charadrius alexandrinus* (de distribución euroasiática), hasta que esta especie fue separada en *C. alexandrinus*, *C. nivosus* y *C. dealbatus*.

Charadrius nivosus nivosus se distribuye en el hemisferio norte en zonas costeras e interiores de Estados Unidos, México y las islas del mar Caribe, donde es residente. En invierno, parte de la población se desplaza a las costas de Centroamérica. En el hemisferio sur se encuentra la subespecie *Charadrius nivosus occidentalis*, la cual es estrictamente costera y se distribuye desde el centro-sur de Ecuador hasta Chile. *C. n. occidentalis* se distribuye desde el suroeste de Ecuador hasta la isla grande de Chiloé, circunscrito a zonas de playas arenosas, estuarios fangosos y planicies aledañas a la costa.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A y E no existe información suficiente para pronunciarse sobre la subespecie que se encuentra en Chile, dado que los datos de disminución poblacional provienen de la subespecie del hemisferio norte. Así también no existen datos para clasificarla por criterio E, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se reconoce afinidad por anidar cerca del sitio de nacimiento (filopatría) en la especie, estudios en California (EEUU) señalan un límite de distancia de anidación respecto al nido parental de 50 km, lo que indica que las poblaciones formarían una sola subpoblación, porque en general no distan más de 50 km entre sí. De esta manera no se puede cumplir el subcriterio “a” (severa fragmentación o escaso número de localidades) ni el “c” (variaciones severas del número poblacional). Así según criterio B se clasificaría como Preocupación Menor (LC). Respecto al criterio D, no cumple con el umbral para el Número de Individuos en la categoría Vulnerable (VU) ya que el número de individuos señalado es superior a 1.900 y el umbral es solamente 1.000, calificándola según criterio D como Preocupación Menor

(LC). Sin embargo, para el criterio C se cumple el umbral de Número de individuos y distribución en las subpoblaciones, para categoría En Peligro (EN) pero asumiendo que existen poblaciones fuera de Chile que podrían recolonizar en caso de extinción local, se rebaja un grado esta categoría resultando *Charadrius nivosus*, como en Categoría Vulnerable (VU).

Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Vulnerable (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B		Preocupación Menor (LC)	-
C	***	Vulnerable (VU)	[Rebajado desde EN C2a(ii)]
D		Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) [Rebajado desde En Peligro (EN) EN C2a(ii)]

Para categoría En Peligro (EN)

Dado que:

C2 Pequeño tamaño de población y disminución.

C2a Una disminución continua estimada a partir de la destrucción del hábitat para urbanizaciones costera.

C2a(ii) 95-100% de la población en una sola subpoblación. La mayoría de los grupos poblaciones formarían una sola subpoblación, porque en general no distan más de 50 km entre sí (50 km distancia máxima de desplazamiento desde el lugar de nacimiento).

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

3.9. *Chelanops pugil* (Beier) 1964, “seudoescorpión”

Seudoescorpión con las partes duras de color marrón rojizo oscuro. Carapax ligeramente más largo que el trasero ancho, fino y muy denso granulado, sin ocelos; ambos surcos transversales se cortaron bruscamente. Terguito abdominal densamente granulado, con la excepción del último dividido, este sin cerdas táctiles. El medio-terguito medio en su mayoría con 7 a 8 cerdas marginales y hasta tres márgenes; todas las cerdas son cortas, en forma de alfiler, terminales truncadas y dentadas, con uno de los dientes apicales extendida y sobresaliente como una pequeña cerda. Cerdas de la sternita perforadas solo en los segmentos posteriores, la terminal esternítica en ambos lados en las esquinas posteriores con una cerda táctil.

Especie endémica de Chile, endémico de Isla San Ambrosio (355 ha), Archipiélago Desventuradas, (Región de Valparaíso) (Beier, 1963).

El Comité acuerda que de utilizar los criterios “A”, “C”, “D” y “E” su categoría, dentro de nuestro país, sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que las poblaciones en Chile de esta especie podrían satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación, se encuentra amenazado debido a especies exóticas que ramonean sobre otros arbustos que pueden estar sirviendo de hábitat a este artrópodo. Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico (CR) CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 100 km², estimado 3,5 km².
- B1a Existe en una sola localidad, Isla San Ambrosio.
- B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a sequía y presencia de especies exóticas que disminuyen número de plantas que son su hábitat y refugio.
- B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km², estimado inferior a 3,5 km².
- B2a Existe en una sola localidad, Isla San Ambrosio.
- B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a sequía y presencia de especies exóticas que disminuyen número de plantas que son su hábitat y refugio.

3.10. *Chellius pyramidalis* Vargas-Almonacid & Stuardo 2007, “caracol de concha piramidal”; *Chellius* (*Chelliu* = del mapudungun caracol) *pyramidalis* (concha en forma piramidal)

Caracol, micromolusco de concha pequeña, piramidal de color café claro brillante con pequeñas bandas axiales sigmoidales de color café oscuro distribuidas regularmente entre las costillas. Escultura axial radial fuerte sobrepasada por estructuras periostracales en forma de cuchillas. Espira convexa, con angulación basal de crecimiento regular a rápido; base plana, umbilicada. Ápice convexo moderadamente elevado por sobre la protoconcha.

Especie endémica de Chile, se distribuye sólo en los bosques costeros nativos de la Península de Hualpén en la región del Biobío.

El Comité acuerda que de utilizar los criterios “A”, “C”, “D” y “E” su categoría, dentro de nuestro país, sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que las poblaciones en Chile de esta especie podrían satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación, se encuentra amenazado debido a la transformación y fragmentación de su hábitat, y al aumento de la probabilidad de

ocurrencia de incendios. Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico (CR) CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 100 km², estimado 4 km².
- B1a Existe en una sola localidad, Península de Hualpén en la región del Biobío.
- B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a transformación y fragmentación de su hábitat por actividades humanas, y al aumento de la probabilidad de ocurrencia de incendios.
- B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km², estimado inferior a 3,5 km².
- B2a Existe en una sola localidad, Península de Hualpén en la región del Biobío.
- B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a transformación y fragmentación de su hábitat por actividades humanas, y al aumento de la probabilidad de ocurrencia de incendios.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los **resultados de esta primera sesión**:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Abrocoma cinerea</i>	chinchillón, ratón chinchilla	Animalia	Abrocomidae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Ambrosiella kuscheli</i>	caracol	Animalia	Tornatellinidae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Anaperochernes ambrosianus</i>	seudoescorpión	Animalia	Chernetidae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Aphrastura masafuerae</i>	rayadito de Más Afuera	Animalia	Furnariidae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)
<i>Ardenna grisea</i>	fardela negra, yegua	Animalia	Procellariidae	Casi Amenazada (NT)	--
<i>Buteo ventralis</i>	aguilucho de cola rojiza	Animalia	Accipitridae	Vulnerable (VU)	VU D1
<i>Cavia tschudii</i>	cuy peruano	Animalia	Caviidae	Vulnerable (VU)	[Rebajado desde En Peligro (EN) EN B1ab(iii)+B2ab(iii)]
<i>Charadrius nivosus</i>	chorlo nevado	Animalia	Charadriidae	Vulnerable (VU)	[Rebajado desde En Peligro (EN) EN C2a(ii)]
<i>Chelanops pugil</i>	seudoescorpión	Animalia	Chernetidae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Chellius pyramidalis</i>	caracol de concha piramidal	Animalia	Charopidae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Siendo las 17:30 hrs. se da por terminada la sesión. Se anexa escaneada la Lista de Asistencia de la reunión.

REINALDO AVILÉS P.
Ministerio del Medio Ambiente
Presidente (Suplente)

Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies					
Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Público	MMA	Juan José	Donoso	Rodríguez	
Público	MMA	Reinaldo	Avilés	Pizarro	
Público	SERNAPESCA	Christián	Sánchez	Medina	
Público	SERNAPESCA	Ricardo	Sáez	Palma	
Público	SUBPESCA	Francisco	Ponce	Martínez	
Público	SUBPESCA	Jorge	Guerra	Munchmeyer	VIDEO COMPRENSIA DESDE VALPARAISO
Público	SAG	Miguel Angel	Trivelli	Jolly	
Público	SAG	Rafael	Asenjo	Fuentealba	
Público	CONAF	Ricardo Andrés	Díaz	Silva	
Público	CONAF	Moisés	Grimberg	Pardo	
Público	Museo Nacional de Historia Natural	Herman	Núñez	Cepeda	
Público	Museo Nacional de Historia Natural	Gloria	Rojas	Villegas	
Univ.Auton. P.Univ. Católica		Mauricio	Lima	Arce	
Univ.Auton. P.Univ. Católica		Miriam	Fernández	Bergia	
Univ.Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Enrique	Hauenstein	Barra	
Univ.Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Andrés Hernán	Muñoz	Pedrerros	

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies					
Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Univ.Auton. Univ. Magallanes	Instituto de la Patagonia. Universidad de Magallanes	Oswaldo	Vidal	Ojeda	
Univ.Auton. Univ. Magallanes	Universidad de Magallanes	Orlando	Dollenz	Álvarez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Lohengrin	Cavieres	Gonzalez	VIDEO COMPRENSIA DESDE CONCEPCION
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias. Universidad de la Serena	Francisco	Squeo	Porcile	
Academia Chilena de Ciencias		Javier Andrés	Simonetti	Zambelli	
Academia Chilena de Ciencias		Francisco Esteban	Bozinovic	Kuscevic	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Alicia Eugenia	Marticorena	Garri	VIDEO COMPRENSIA DESDE CONCEPCION
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile	Federico Patricio	Ojeda	Rossi	
Pesquero	Instituto de Investigación Pesquera	Sergio	Núñez	Elías	
Pesquero		NN			
Agro	Facultad Ciencias Forestales, Universidad de Chile	Harald	Schmidt	Van Marle	
Agro		NN			
Forestal		NN			
Forestal		NN			